



EXH/SIN/MOCH/016/2009

ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS  
FISCALIA DE LOS MOCHIS

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Los Mochis, Estado de Sinaloa, a 15 quince de Junio del año 2009 DOS MIL NUEVE-----

---TÉNGASE por recibido fax símil contenido oficio número 010/2009, de fecha quince de Junio del año en curso, signado por el [REDACTED]

[REDACTED] el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, de la ciudad de Choix, Sinaloa, mediante el cual informa que habiendo hecho una búsqueda en los libros de esa oficina, no se encontraron registro de inmuebles o comercios a nombre de las siguientes personas CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, documentación que fue solicitada por esta Fiscalía dentro del exhorto EXH/SIN/MOCH/016/2009, con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 6°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4° fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, es de acordarse y se:-----

SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS  
FISCALIA DE LOS MOCHIS  
PROCEDIMIENTO DE EXHORTOS  
SINALOA

----- ACUERDA. -----

--- UNICAMENTE agreguese a los autos de la presente indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar. --

----- CUMPLASE. -----

--- Así lo acordó y firma la C. LI [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actuó legalmente asistido de testigos que a la vez firman y dan fe.-----

----- DAMOS FE. -----

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.

[REDACTED]

DEPENDENCIA: REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.  
OFICIO NUM: 010/2009  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

000234  
233

233

DE LA REPUBLICA  
SPECIAL

UAL DE LA REPUBLICA  
S MEXICANOS

[REDACTED]

ADSCRITO A LOS SERVICIOS AL EXHORTOS.  
CALLE NIÑOS HEROES Y CUACTEMOC NUMERO 243  
LOS MOCHIS

DE BÚSCUE  
APARECIDAS  
DA DE BÚSCUE  
APARECIDAS

GENERAL  
BLICA  
ROCEMINENTOS  
DE EXHORTOS  
SINALOA

EN CONTESTACION A SU OFICIO NUMERO 43/2009, ME  
PERMITO INFORMAR A USTED QUE HABIENDO HECHO UNA BUSQUEDA  
EN LOS LIBROS DE ESTA OFICINA, NO SE ENCONTRARON REGISTRADOS  
MUEBLES O COMERCIO DEL Sr. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ,  
RAYMUNDO RIVERA BRAVO AL Sr. ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE  
REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES  
REYES AMAYA, POR LO QUE ME PERMITO INFORMAR A USTED PARA  
TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

REITERANDOLE A USTED MIS CORDIALES SALUDOS Y  
Distinguida Consideración

[REDACTED]

ATENTAMENTE,

SUPRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION  
CHOIX SINALOA, A 15 DE JUNIO DEL 2009.  
OFICIAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO.

OS MEXICANOS  
SINALOA  
DE LA PRO

[REDACTED]

SIABNADA EN  
E TERRORISMEN  
DE ARMAS



EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009/  
 México, D.F.  
 EXHORTO: EXH/SIN/MOCH/016/2009  
 LOS MOCHIS, SINALOA.

000235  
 234

--- En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, a 15 QUINCE de Junio del año 2009  
 DOS MIL NUEVE.-----

--- **V I S T O.**- El estado que guarda el expediente de Exhorto número,  
**EXH/SIN/MOCH/016/2009**, derivado del expediente numero  
**AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009/** que se instruye en la Agencia del Ministerio  
 Público de la Federación Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,  
 Acopio y Trafico de Armas, con residencia en la ciudad de México, Distrito  
 Federal, y que fue remitido a esta Fiscalía de la Federación, para el desahogo  
 de diversas diligencias; y apareciendo que ha sido debidamente diligenciado,  
 es procedente acordar y se:-----

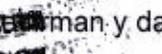
----- **ACUERDA:**-----

--- **PRIMERO:**- Devuélvase debidamente diligenciado en sus términos el  
 expediente en que se actúa, a su lugar de origen para los efectos de su  
 prosecución legal hasta su resolución definitiva.-----

--- **SEGUNDO:**- Dé se de baja el mismo, en los libros de Gobierno que para  
 tal fin se lleva en estas oficinas.-----

--- **TERCERO:** Solicítese el acuse de recibo correspondiente.-----

----- **C U M P L A S E:**-----

--- Así lo acordó y firma la C. Licenciado   
**VERDUGO** Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la  
 Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa legalmente asistido  
 de testigos  man y dan fe.-----

----- **DAMOS FE.**-----

**Testigo de Asistencia.**

**Testigo de Asistencia.**

OS METRANOS  
 IA GENERAL  
 PUBLICA  
 E PROCEDIMIENTOS  
 IA DE EXHORTOS  
 S. SINALOA

INVESTIGACION  
 DELINCUENCIAS  
 17 JUN 26  
 TERRORISMO  
 DE ARMAS

INVESTIGACION  
 DE ARMAS





REMITENTE:

RECHOS HUMANA  
Y SERVICIOS AL



AGENTE DEL MINISTERIO  
PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA MESA DE  
EXHORTOS E INFORMES.  
PROCURADURIA GENERAL DE  
LA REPUBLICA  
CALLE NIÑOS HEROES Y  
CUAHUTEMOC NUMERO 245  
OTE. COLONIA BIENESTAR  
LOS MOCHIS, SINALOA.

DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

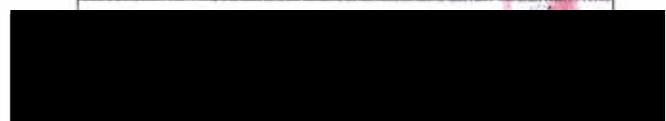
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
DELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
JUDICIALES N.º MESA DE EXHORTOS  
LOS MOCHIS, SINALOA

025351

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL  
AD.  
UNIDAD DE BÚSCUDA  
PARECIDAS  
26

**RECIBIDO**  
P. G. R.  
★ JUN. 18 2009 ★  
10:49  
Subprocuraduría de Investigación  
Especializada en Delincuencia  
Organizada Oficialista de Partes.

DESTINATARIO:



FEDERACION ADSCRITO A LA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS,  
PROCURADURIA GENERAL DE LA  
REPUBLICA, AVENIDA PASEO DE  
LA REFORMA NUMERO 75 PLANTA  
BAJA, COLONIA GUERRERO,  
DELEGACION CUAHUTEMOC,  
CODIGO POSTAL 06030, TELEFONO  
(55) 53463864 Y 53433865, México  
D.F.

LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS  
LOS MOCHIS, SINALOA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION DE LOS MOCHIS SINALOA

DELEGACION DE LOS MOCHIS SINALOA

PROCURADURIA DE INVESTIGACION Y PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNAL

UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS



01-0000098864-001/001

C. POSTAL

DESTI

Zona

CAJERO A: GSMEXPRESS SINALOA SA DE CV De 0100000988 864001 A

Rte.

Des.



PROCURADURIA DE INVESTIGACION Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNAL ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS MESA 7



R2: Vencido 12/05/2010 NAC

PROCURADURIA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNAL



DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA  
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.  
 MESA I  
 OFICIO: 1231/09  
 EXPEDIENTE:  
 EXH/PGR/MXL/0020/2009.  
 EXHORTO DE MEXICO, D.F.

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Mexicali, Baja California, a 15 de junio de 2009.  
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA

UN [REDACTED]  
 INV [REDACTED]

COPIA DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
 P. G. R.  
 MEXICO, D.F.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial de esta fecha y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales; por medio del presente remito a Usted, original del exhorto número EXH/PGR/BC/MXL/0020/09, derivado de la AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RECIBIDA

6 Agradeceré a Usted, se sirva remitir el acuse correspondiente.

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".  
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
 TITULAR DE LA MESA I DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA  
 DE INVESTIGACION  
 EN DELINCUENCIA



ACUERDO DE INICIO.

--- EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. ---

---Téngase por recibido el oficio número DEBC/1879/2009, de fecha veintisiete de febrero de dos mil nueve, suscrito por el licenciado Martín Rubio Millán, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Baja California mediante el cual solicita la práctica de diligencias dentro de esta jurisdicción, mediante exhorto urgente y confidencial solicitadas por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, derivadas de la AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. ---

--- Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de México, 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, INÍCIESE el correspondiente expediente de EXHORTO y practíquense cuantas diligencias sean necesarias en auxilio de la Autoridad Exhortante, y; ---

--- PRIMERO.- Gírese oficio al encargado de la Agencia Federal de Investigación a fin de que ordene a elementos a su cargo, la localización y presentación de los de nombre Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento el 24 de marzo de 1952, y de Edmundo Reyes Amaya y/p Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. ---

--- SEGUNDO.- Gírese oficio al Registro Civil de esta ciudad, a fin de que se solicite cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. ---

--- TERCERO.- Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales, a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. ---

--- CUARTO.- Gírese oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que informe si existen antecedentes de averiguación previa, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. ---

--- QUINTO.- Gírese oficio a la Dirección de Tránsito Municipal, a fin de que





2  
1111239  
238

informe si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

--- SEXTO.- Finalmente, gírese oficio al encargado de la Agencia Federal de Investigación, a fin ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

--- SEPTIMO.- Realícense todas y cada una de las diligencias que se deriven de las anteriores, toda vez que estas son de carácter enunciativo, mas no limitativo.

--- CUMPLIDO ---  
--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA E

CONS, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA I DE AVERIGUACIONES PREVIAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

--- DAMOS FE ---

T. DE A.

T. DE A.

[Redacted signature area]



- En la misma fecha y hora en que se actúa (27-FEBRERO-2009), se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, registrándose el presente Exhorto bajo el número EXH/PGR/BC/MXL/0020/09.

- DE BÚSQUEDA  
AREOCAS  
25

T. DE A.

T. DE A.

[Redacted signature area]

EXH. 1704/1901/11/107-1

000240

27 FEB 2009  
19:00

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA,  
DESPACHO DEL DELEGADO



239

OFICIO NUMERO: DEBC/1879/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias  
mediante exhorto **URGENTE Y CONFIDENCIAL**.

Tijuana Baja California 27 de febrero de 2009.

[Redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

En atención al contenido del oficio número SIEDO/UEITA/1891/2009, de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por el C. Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, mediante el cual solicita el desahogo de diligencias vía exhorto con carácter de **Urgente y Confidencial** dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, al respecto se le instruye para que designe un Agente del Ministerio Público de la Federación de esa Subdelegación de Procedimientos Penales a su cargo con el fin de que provea lo conducente conforme a sus facultades y atribuciones.

Lo anterior se fundamenta en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º y 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 78 y 79 de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[Redacted signature and name]

Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la  
Armas. Para su conocimiento y en atención a  
de Procedimientos Penales en Mexicali, B.C.-  
y atribuciones.-  
de la Subdelegación de Procedimientos Penales  
conforme a sus facultades y atribuciones.-Ensenada,

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDOS  
A 26



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/1891/2009.

**Asunto:** Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.



Procuraduría General de la  
República en el Estado de Baja California.  
Tijuana, Baja California.

Lic. Rubio:

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2º y 28º de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

INVESTIGACIÓN  
OFICIO DE AR...

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

- registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañó Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañó Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
  - e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañó Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
  - f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañó Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

RECHOS  
D.Y.SERVIC  
DAD  
DAE/C  
SAPARE

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".  
DAE/C. Agente del Ministerio Público de la Federación



[Redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



[Redacted area]

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

INVESTIGACIÓN  
TRAFICO DE ARMAS

110243

242



**EDMUNDO O ANDRES REYES  
AMAYA**

**DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL  
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

*Edad:* 57 años.

*Estatura:* 1.58 de estatura, *Peso:* 65 kg.

*Descripción física:* calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bottas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio largo, las patillas, barba partida.

*Signos particulares:* Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

*Estudios:* Secundaria.

*Ocupación:* Comerciante.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
SOCIO Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
SOCIO Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
 DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
 A 26

100244  
 243

DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA  
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.  
 MESA I  
 OFICIO: 376/09  
 EXPEDIENTE:  
 EXH/PGR/BC/MXL/020/09/M-I  
 A.P/PGR/SIEDO/UEITA/1891/2009.

**ASUNTO: INICIO DE EXHORTO**

Mexicali, Baja California, a 27 de febrero de 2009.



DELEGADO ESTATAL DE LA P. G. R.  
 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial, dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, me permito informar a Usted, que con esta fecha se inició en la Agencia del Ministerio Público de la Federación a cargo del suscrito, el Exhorto del cual le proporciono los siguientes datos:

**No. DE EXH.** EXH/PGR/BC/MXL/0020/09-MI.  
**FECHA DE INICIO:** 27 DE FEBRERO DE 2009.  
**INCUERTO:** Q. R. R.

**DELITO:** CONTRA LA SALUD.  
**EXHORTANTE:** AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADAS EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
 TITULAR DE LA MESA I DE AVERIGUACIONES PREVIAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN  
 DE ARMAS